

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46053 A CORUÑA

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado el número 102/12-C, siendo el concursado Construcciones Otero Pombo, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF A-15227085, en fecha 26 de septiembre de 2013, se ha dictado Sentencia, aprobando el convenio propuesto por la entidad concursada, convenio que ha sido aceptado con la mayoría legalmente suficiente en la junta de acreedores celebrada el pasado cuatro de septiembre de dos mil trece.

A Coruña, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066599-1